VER. 1



## Rama Judicial del Poder Público Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca Despacho No.2

## ACTA DE AUDIENCIAS - NÚMERO DE AUDIENCIA

281

FECHA INICIACIÓ	)N	20 DIA	06 MES	2023 AÑO		FECHA FINALIZACIÓN							20	06 <b>MES</b>	2023 AÑO				
MAGISTRADO		DIA	GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ						QUIÑONEZ			ANO							
MAGIOTICADO		NOMBRES 1er APELLIDO								-	2° APELLIDO								
Sala N° 316 Hora Iniciación: 10:00 AM Hora Finalización: 10:06 AM																			
	1. NÚMERO DE RADICACIÓN																		
7 6 0	0 1	2	5	0	2	0	0	0	2	0	2	2	0	0	9	4	4		
Dpto. (DANE)	icipio (DANE)	<u> </u>	tidad			d Rece				Aî				Consecutivo					
Cédula Nro.	Tarjeta Nro		. ABO	GADC				O - TIPO DE AUDIENCIAS						Sexo	Asistió				
	Turjota III	<i>y</i> .								F			SI	NO					
16595284				G	SUILLE	RMO	GALIN	DO CC	LLAZ	OS				Х			Х		
	•				DE	CISIÓN							1	•					
Se dio inicio a la audiencia de recepción de pruebas y calificación, se deja constancia de la no comparecencia del señor GUILLERMO GALINDO COLLAZOS en calidad de disciplinable y la del ministerio público.  Acto seguido, se verifica la notificación de las partes constando que se allegó el oficio GUILLERMO GALINDO COLLAZOS Investigado CRA 3 #11 – 32 OF 827 EDIFICIO ZARCOURT Cel. 880 91 63 Correo GUILERGALIN@YAHOO.ES, posterior a ello, esta Magistratura concede termino prudente para la comparecencia de los intervinientes, sin que los mismos accedieran a la diligencia, razón por la cual el despacho judicial procede a ordenar la aplicación del inciso 03 del artículo 104 de la ley 1123 del 2007.  De lo anterior, el Magistrado Gustavo Adolfo Hernández Quiñonez  DISPONE:  PRIMERO: CONCEDER el término de tres días al señor GUILLERMO GALINDO COLLAZOS a fin de que justifique su no comparecencia a la presente diligencia.  SEGUNDO: Una vez vencido el término anterior, NOMBRAR defensor de oficio a fin de que comparezca en representación del disciplinable según las disposiciones del inciso 03 del artículo 104 de la ley 1123 del 2007.  TERCERO: FIJAR diligencia de pruebas y calificación para el día DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023 A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).  Por lo anteriormente esgrimido esta Magistratura termina la diligencia, ordena levantar acta de la misma y deja constancia de que se agregan legalmente las pruebas al proceso.																			
TOTAL INVESTIG	ADOS				1	1		TOTAL	FEMEN	IINO		0	тот	AL MAS	SCULI	NO	1		

3. ASISTENTES O INTERVINIENTES									
CALIDAD DEL ASISTENTE				NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO			
QUEJOSO – TESTIGO – OTROS			ΓROS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
DEFENSOR	С	O X		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
MINISTERIO PÚBLICO			)	NO ASISTE	NO APLICA	NO APLICA			
4. OBSERVACIONES									
Notificar en estrados a los presentes.									

VER. 1



## Rama Judicial del Poder Público Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca Despacho No.2 Magistrado

Firmado Por: Gustavo Adolfo Hernandez Quiñonez Magistrado Comisión Seccional De 2 Disciplina Judicial

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c5987a5b9c3a539f9bb81f397b0d81a317f619dbb1ce8e98ef4cd190ecf5be21 Documento generado en 26/06/2023 08:29:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica